

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 001-2019/SBN-GG**

San Isidro, 02 de enero de 2019

**VISTO:**

El Proveído 00383-2018/SBN de fecha 31 de diciembre de 2018, emitido por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 092-2012/SBN-SG de fecha 29 de noviembre de 2012, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Carlos Alfonso García Wong;

Que, mediante Resolución N° 148-2018/SBN-GG de fecha 11 de diciembre de 2018, se encargó al servidor Fernando Javier Luyo Zegarra, las funciones del Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 12 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019;

Que, mediante el Proveído N° 00383-2018/SBN del 31 de diciembre de 2018, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales dispone que la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica coordinen lo relacionado a la resolución de encargatura de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal al servidor durante el periodo del 02 al 11 de enero de 2019;

Que, en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Gerente General tiene por función aprobar la contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dando cuenta al Superintendente;

Que, en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal, resulta conveniente encargar las funciones de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal, del 02 al 11 de enero de 2019, al servidor Oswaldo Manolo Rojas Alvarado, en adición a sus funciones;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y,

De conformidad con las facultades conferidas en el literal d) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y a lo propuesto por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto a partir de la fecha, la encargatura del servidor Fernando Javier Luyo Zegarra, en las funciones de Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, establecida por el periodo del 12 de diciembre de 2018 al 03 de enero de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

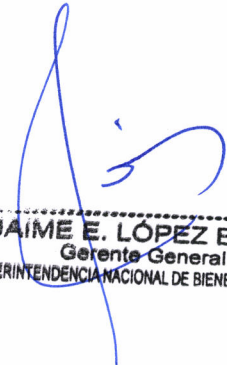
**Artículo 2.-** Encargar al servidor Oswaldo Manolo Rojas Alvarado, las funciones del Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 02 al 11 de enero de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a los servidores señalados en los artículos 1 y 2, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



  
JAIME E. LÓPEZ ENDO  
Gerente General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES